

1, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el B.O. de la Ciudad.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura de Tráfico de Melilla.

Expediente, 20050000006977, Conductor, Herve M.R. de Meherenc de Saint Pierre, DNI/NIF, X2837696W, Localidad, Madrid, Fecha, 09/10/08, Suspensión, 1 Mes.

Melilla, 30 de mayo de 2008.

El Jefe Provincial de Tráfico.

José C. Romero Santamaría.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

398.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la suspensión por el tiempo que se indica de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente, 20070000012187, Conductor, Karim Hjalifa Amar, DNI/NIF, 45286289, Localidad, Melilla, Fecha, 23/12/08, Suspensión, 1 Mes.

Expediente, 20070000000698, Conductor, Francisco J. Rubio Navarro, DNI/NIF, 45313632, Localidad, Melilla, Fecha, 09/01/07, Suspensión, 1 Mes.

Expediente, 20070000005675, Conductor, Carlos Carroza Real, DNI/NIF, 31597611, Localidad, Melilla, Fecha, 20/05/07, Suspensión, 1 Mes.

Melilla, 30 de mayo de 2008.

El Jefe Provincial de Tráfico.

José C. Romero Santamaría.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE GOBIERNO

AREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EXPEDIENTE N.º 456/2008 CB/VR

EXTENSIÓN CONVENIO COLECTIVO

399.- DECISIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA EXTENSIÓN A LA CIUDAD DE MELILLA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE ALMERÍA PARA "ESTUDIOS TÉCNICOS Y OFICINAS DE ARQUITECTURA Y OFICINAS Y DESPACHOS EN GENERAL 2008/2009.

Estudiados los antecedentes que obran en el expediente de referencia una vez finalizado el procedimiento legalmente establecido y cumplidas las normas reglamentarias que se citan y demás de general aplicación, se dicta la siguiente:

DECISIÓN SOBRE RENOVACIÓN DE EXTENSIÓN DE CONVENIO COLECTIVO.

1. HECHOS

A) El día 9 de octubre de 2008 tiene entrada en el Área Funcional de Trabajo, Seguridad y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno de Melilla escrito presentado por D. Ricardo Ruiz Varea, en calidad de Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Melilla, en el que solicita la renovación de la extensión a la Ciudad de Melilla del Convenio Colectivo publicado en el B.O.P de Almería el 30 de septiembre de 2008 denominado "Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para Estudios Técnicos y Oficinas de Arquitectura y Oficinas y Despachos en General 2008-2009.